

V. de Bergara

Yo, el Sr. D. Juan de la Cruz, Jefe de la
dicha Villa, y la Santa Iglesia de
Bexuta pongo en la Alte Compersion de V. S.
como en el ^{to} que se lebro V. S. el día 2 de Su-
lio del año proximo pasado acordo fianquear de sus
Hombres para las obras del Santuario de Nra. S.
de la Soledad los Materiales de Madexamon que
fueren necesarios; y aunque en virtud de este acuerdo
se Comenzaron y transportaron a dicha porcion de
Maderos, todavia segun la declaraz. de Agnazio de
Echeverria, Sr. Capitan, que presentamos
a V. S. para su Lextura, se necesitan Segura Vobles
brabos mas.

Por tanto Suplicamos a V. S. como a Racional
Vnica, dicho Santuario se digna, en virtud de
loan acordado, demandar fianquear estos
Maderos que faltan para lo, por fexion
de las obras de dicho Santuario, en que Comenzara

De su acortada vida La

D.^a Maria Agueda de
Nariaga

Maria Clara
Berroetx

Para

Digo yo Ignazio de Chuanaria Agcaate
Maestro Carpintero Vecino de Esta Barrio
de esta Villa de Bergara y abiendo visto la
traza hecha por Joseph de Lizardi para la obra
y se yntenta Arx en la Camita de Nuestra
Sra de la Soledad se Necesitaran Sobre los
Maderos que se allan en la Placuela de ella
hasta setenta Robles buenos y para q Conste
donde Conbenga pago Esta dedaacion Con-
Comission la Dicha traza En esta Villa de
Bergara ha tre de febrero de este año
de mil setecientos y treinta y tres —